



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Educación Mención Diseño de Políticas



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **Derwin Martín Pacheco Ochoa**, Cédula de Identidad V.-16.878.094 bajo el título "**Políticas Públicas Educativas en dos realidades: Venezuela y Ecuador**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Magíster Scientiarum en **Educación, mención Diseño de Políticas**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **20 de mayo de 2024** a las **10:00 AM**, para que **Derwin Martín Pacheco Ochoa** lo defendiera en forma pública, lo que éste **hizo bajo la modalidad online a través de la Plataforma GoogleMeet <https://meet.google.com/xcj-pfin-mnc>**; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBAR**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por **Derwin Martín Pacheco Ochoa**, que se ajuste a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgarla calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, **realizando una investigación profunda**



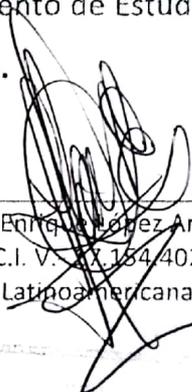
acompañada de mucha información e interpretación, lo cual hace que dicho trabajo sea suficientemente descriptivo y novedoso sobre los puntos tratados.

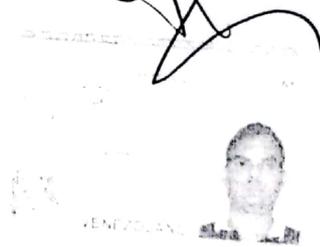
Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado es pertinente a la especialidad a la que aspira el expositor y se ajusta a las normas estipuladas en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador** del jurado el **Dr. Juan Javier Sarell**.


Luis Alberto Bravo Jáuregui
C.I. V.-6.099.266
Universidad Central de Venezuela




César Enrique López Arrillaga
C.I. V.-11.164.402
Universidad Latinoamericana y del Caribe




Juan Javier Sarell Galarraga
C.I. V.-11.673.577
Universidad Central de Venezuela
Tutor



11-05-2024
11-05-2024